

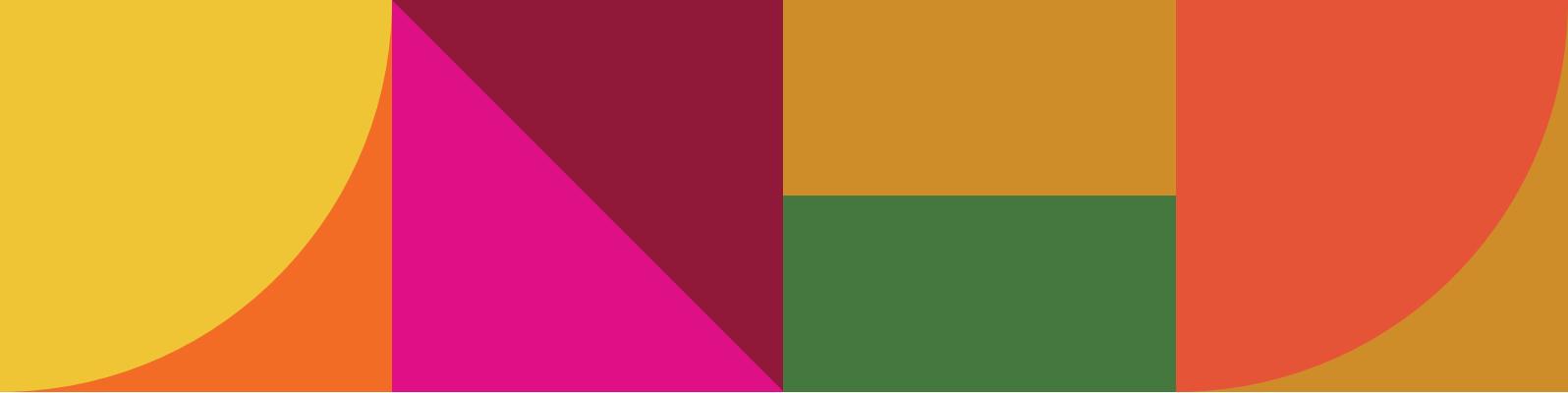


## Reunión de Alto Nivel sobre el fin del sida

**PONER FIN A LAS DESIGUALDADES. PONER FIN AL SIDA.**

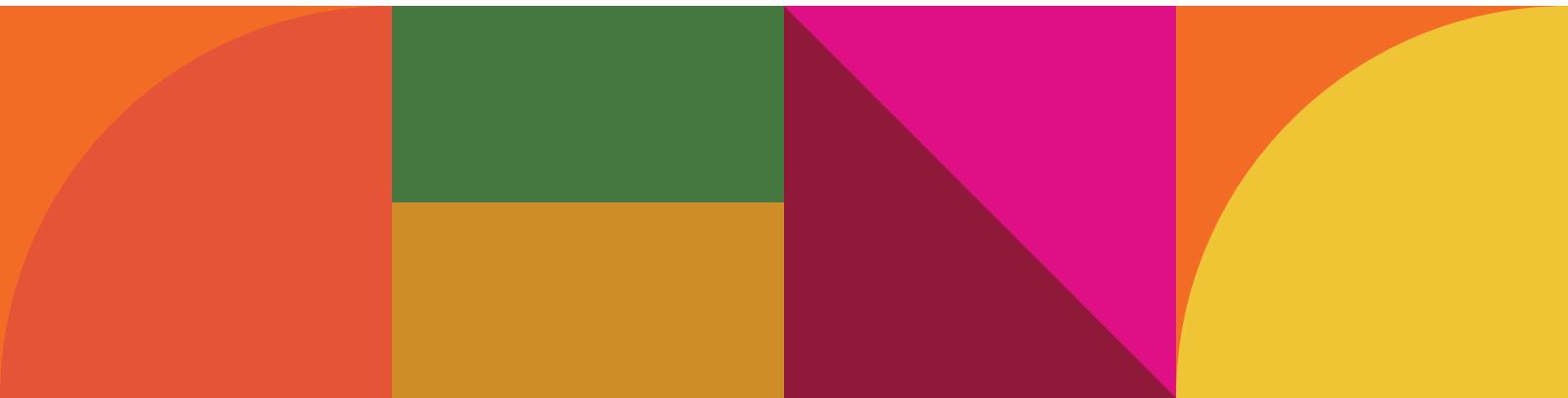


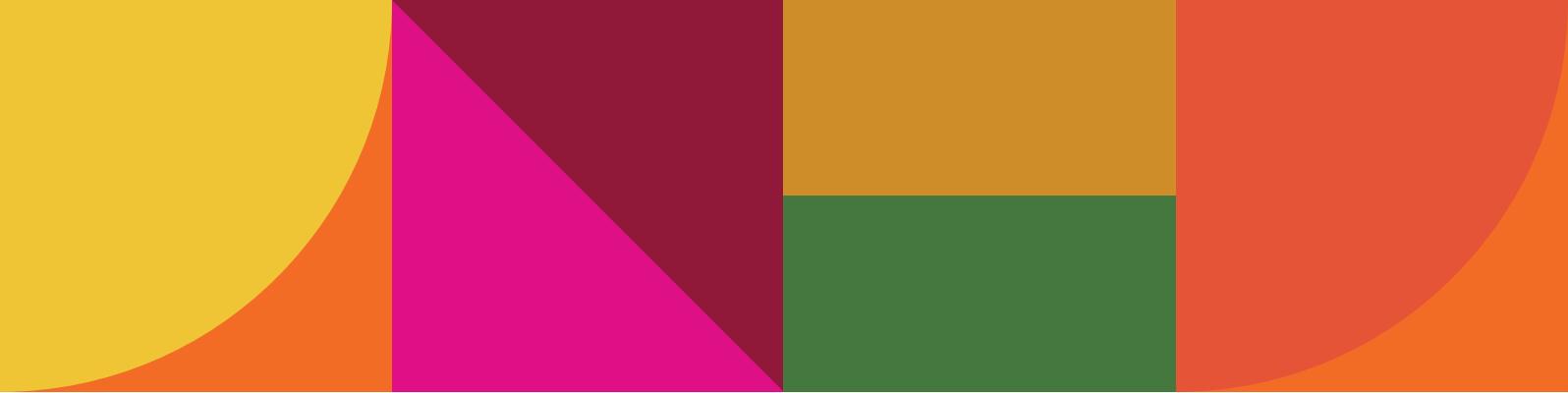




“PONER FIN A LA EPIDEMIA DE SIDA PARA  
2030, COMO NOS COMPROMETIMOS  
EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE, REQUERIRÁ UN ESFUERZO  
CONCERTADO CONTINUO”.

ANTÓNIO GUTERRES,  
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS





# EL SIDA ES UN ASUNTO PENDIENTE

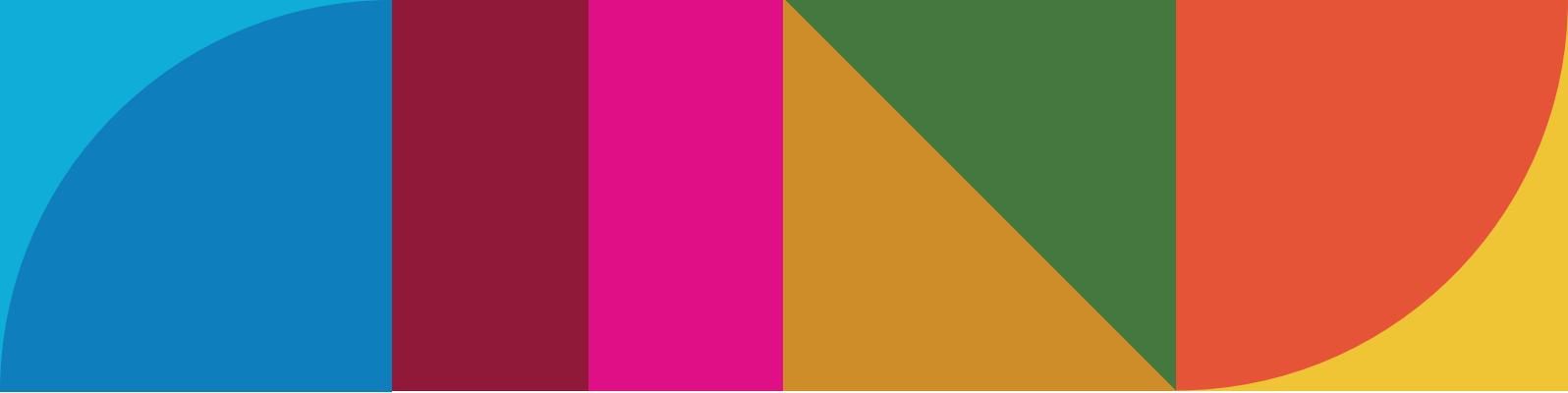
Los avances para poner fin a la epidemia de sida como una amenaza para la salud pública en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible han sido muy desiguales y no se han cumplido los objetivos mundiales adoptados en la Declaración Política sobre el VIH y el sida de 2016.

El estigma y la discriminación, la violencia de género, la marginalización y criminalización de comunidades enteras, así como la falta de acceso a la atención sanitaria, la educación y otros servicios esenciales continúan alimentando la epidemia. Las mujeres y las niñas en el África Subsahariana y los grupos de población clave (gays y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, trabajadores sexuales, personas trans, personas que se inyectan drogas y presos) y sus parejas siguen resultando afectadas por el VIH de manera desproporcionada en todos los rincones del mundo.

La reunión de alto nivel de 2021 será el trampolín para comenzar una década de acción en la que se reduzcan las desigualdades y se erradiquen los determinantes sociales que alimentan la epidemia del VIH. La reunión de alto nivel llega en un momento histórico para la respuesta al sida, 40 años después de la aparición de los primeros casos de VIH y 25 años desde la creación de ONUSIDA. ONUSIDA pide el más alto nivel de participación gubernamental en la reunión de alto nivel de 2021 y el máximo compromiso de la sociedad civil y de todas las partes interesadas, a través de todos los canales, tal como se estableció en las modalidades de la reunión de alto nivel.

## **Poner fin a la epidemia de sida como una amenaza para la salud pública para 2030 es posible**

Poner fin a la epidemia de sida como una amenaza para la salud pública para 2030 es posible. En 2019, más de 40 países habían superado o estaban a punto de alcanzar un hito epidemiológico clave para poner fin a la epidemia de sida.



La Estrategia Mundial contra el Sida 2021–2026 tiene como objetivo acabar con las desigualdades que impulsan la epidemia de sida, así como poner a las personas en el centro y a las comunidades en el liderazgo, con el fin de que el mundo se vuelva a poner en marcha para acabar con la epidemia de sida como una amenaza para la salud pública para 2030. Si se alcanzan los nuevos objetivos incluidos en la estrategia, el número de nuevas personas infectadas por el VIH se reducirá de 1,7 millones en 2019 a 370 000 para 2025. Por otro lado, el número de defunciones por enfermedades relacionadas con el sida disminuirá de 690 000 en 2019 a 250 000 en 2025.

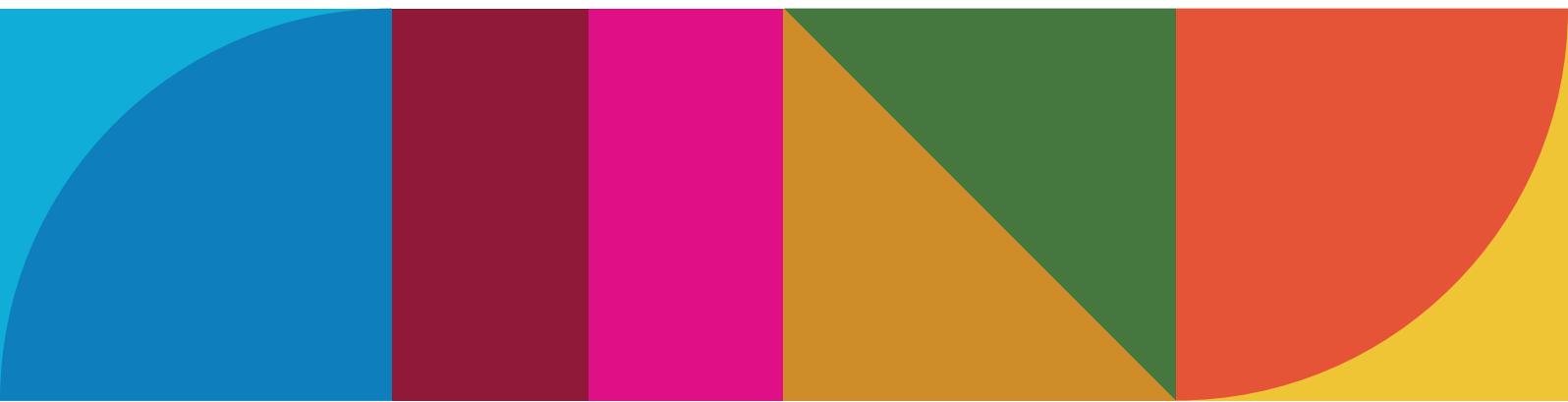
## La COVID-19 y su impacto

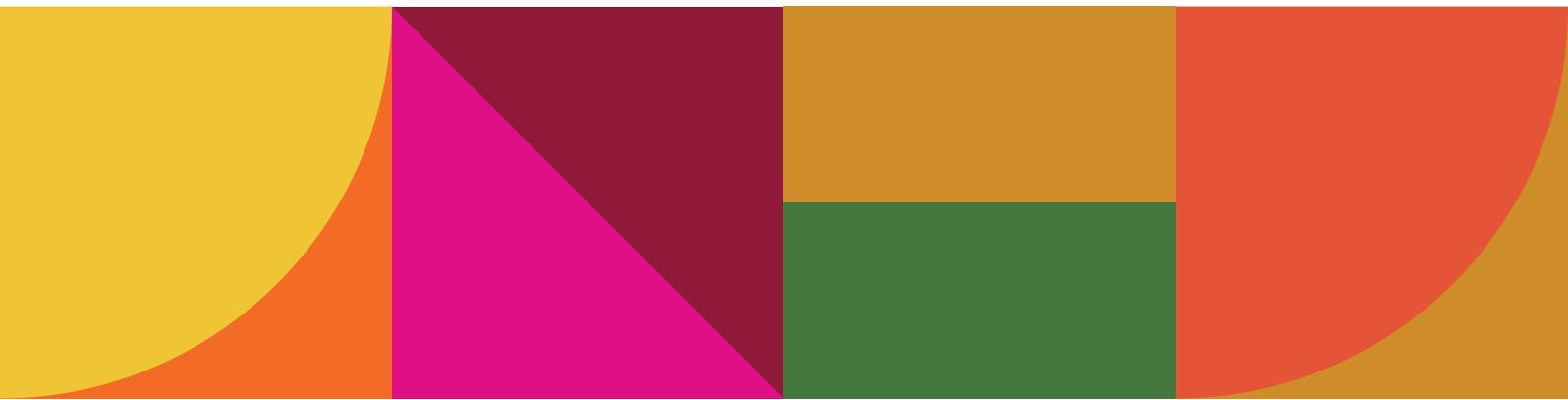
La reunión de alto nivel tendrá lugar en un momento crítico para la política de salud pública mundial, ya que la COVID-19 ha puesto de manifiesto las deficiencias en los sistemas sanitarios a nivel mundial, regional y nacional. El conocimiento, la experiencia y la infraestructura que se han construido a lo largo de 40 años de respuesta al sida han sido cruciales a la hora de guiar una respuesta a la pandemia de COVID-19 respetando los derechos humanos y centrada en las personas. Pero los avances que se han hecho contra el VIH se ven amenazados por las alteraciones provocadas por la pandemia de COVID-19.

La reunión de alto nivel brinda la oportunidad de garantizar que el mundo refuerce la resiliencia de la respuesta al VIH hasta la fecha, se comprometa a una recuperación rápida post-COVID-19 y aplique lo aprendido de la colisión entre las epidemias del VIH y de COVID-19 para crear sociedades más resistentes y sistemas sanitarios que estén preparados para afrontar futuros desafíos en el ámbito de la salud.

La reunión será coorganizada por Mitch Fifield, Representante Permanente de Australia ante Naciones Unidas, y Neville Gertze, Representante Permanente de Namibia ante Naciones Unidas.

“LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL BRINDA LA OPORTUNIDAD DE GARANTIZAR QUE EL MUNDO APOYE LA RESILIENCIA DE LA RESPUESTA AL VIH HASTA LA FECHA, SE COMPROMETA A UNA RECUPERACIÓN RÁPIDA POST-COVID-19 Y APLIQUE LO APRENDIDO DE LA COLISIÓN DE LA EPIDEMIA DEL VIH Y DE COVID-19 PARA CREAR SOCIEDADES MÁS RESISTENTES Y SISTEMAS SANITARIOS QUE ESTÉN PREPARADOS PARA AFRONTAR FUTUROS DESAFÍOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD”.





# ESTRATEGIA MUNDIAL CONTRA EL SIDA 2021–2026:

un marco de desigualdades que sitúa  
a las personas en el centro

## Áreas de resultados

- 1 Prevención del VIH
- 2 Pruebas del VIH, tratamiento, atención, supresión vírica e integración
- 3 Transmisión vertical del VIH, sida pediátrico

## Prioridad estratégica 1

**Maximizar el acceso equitativo e igualitario a los servicios y las soluciones para el VIH**

### Objetivos y compromisos para 2025

Cobertura del 95 % de un conjunto básico de servicios para el VIH basados en pruebas

## Aspectos transversales

1. Liderazgo, titularidad nacional y promoción
2. Asociaciones, multisectorialidad y colaboración

Poner  
epidemia c  
amenaza p  
pública an

Objetivos de Des



Vi

Cero disc  
CERO nuevas infe  
CERO muertes rela

Aplicar  
de desig  
en las pr  
estrat

## Prioridad e

Financiar y sos  
respuestas ef  
integrarlas en  
salud, protecció  
humanitarios  
la pa

### Objetivos y comp

Necesidades de re  
para que la resp  
en la cobertura  
las respuestas  
los Objetivo  
Sos

...r fin a la  
...de sida como  
...para la salud  
...tes del 2030

...sarrollo Sostenible



...sión

...crimación  
...ecciones por el VIH  
...cionadas con el sida

## Prioridad estratégica 2

**Derribar las barreras que impiden alcanzar los resultados del VIH**

**Objetivos y compromisos para 2025**  
Objetivos 10-10-10 para la eliminación de los obstáculos sociales y jurídicos que impiden el acceso a los servicios

### Áreas de resultados

- 4 Respuestas lideradas por la comunidad
- 5 Derechos humanos
- 6 Igualdad de género
- 7 Jóvenes

...la lente  
...igualdades  
...prioridades  
...tratégicas

### Aspectos transversales

- 3. Datos, ciencia, investigación e innovación
- 4. Estigma, discriminación, derechos humanos e igualdad de género
- 5. Ciudades

## Prioridad estratégica 3

...tener plenamente  
...icientes al VIH e  
...n los sistemas de  
...ón social, entornos  
... y respuestas a  
...ndemia

### Objetivos y compromisos para 2025

...recursos y compromisos  
...uesta al VIH avance  
...sanitaria universal,  
...s a la pandemia y  
...s de Desarrollo  
...tenible

### Áreas de resultados

- 8 Respuesta al VIH totalmente financiada y eficiente
- 9 Integración del VIH en los sistemas de salud y protección social
- 10 Entornos humanitarios y pandemias

# SECRETARIO GENERAL

## Recomendaciones

Para promover la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que el mundo se prepare para acabar con la amenaza que representa el sida para la salud pública antes de 2030 y acelerar el progreso para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se anima a los Estados Miembros y todas las partes interesadas a cumplir lo antes posible las recomendaciones que se presentan a continuación.



### RECOMENDACIÓN

## 01

**Se insta a los Estados Miembros a tomar las siguientes medidas para reducir y eliminar las graves desigualdades interseccionales que impiden erradicar el sida:**

- A** Comprometerse a cumplir todas las metas fijadas para 2025 referidas a las desigualdades y reducir los nuevos casos de infección por el VIH a menos de 370 000 anuales y las muertes anuales relacionadas con el sida a menos de 250 000 de aquí a 2025;
- B** Adoptar sistemas de seguimiento y evaluación epidemiológicos, conductuales y programáticos que proporcionen información detallada para atender a las poblaciones rezagadas;
- C** Introducir marcos de política y programáticos que protejan los derechos de las personas que viven con el VIH, corren el riesgo de contraerlo o se ven afectadas por el virus a lo largo de la vida en el ámbito de la salud, la educación, el lugar de trabajo, la vivienda, el sistema jurídico y judicial, las situaciones de emergencia humanitaria y el entorno comunitario y familiar;
- D** Priorizar la financiación y las actuaciones dirigidas a implementar a gran escala las soluciones innovadoras de eficacia probada para tener repercusión, basada en los mejores conocimientos científicos y técnicos disponibles, así como en la investigación y desarrollo de los métodos más eficaces para prevenir y tratar el VIH, incluida una vacuna contra el virus y una cura funcional para este.



### RECOMENDACIÓN

## 02

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para priorizar la prevención del VIH y asegurarse de que el 95 % de las personas expuestas**

**al riesgo de infección por el VIH puedan acceder y acogerse a distintos programas combinados de prevención adecuados, priorizados, centrados en las personas y eficaces de aquí a 2025:**

- A** Asumir un mayor liderazgo en el ámbito nacional y destinar más recursos internos para apoyar los programas combinados de prevención del VIH de eficacia probada, como la promoción y distribución de preservativos, la profilaxis previa a la exposición, la circuncisión masculina médica con carácter voluntario, la reducción del daño, la creación de entornos jurídicos y de política favorables y la educación sexual integral;
- B** Atender las diversas necesidades en materia de prevención del VIH de las poblaciones clave, incluidos trabajadores sexuales, hombres gais y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, consumidores de drogas intravenosas, personas transgénero, personas en prisión y otros entornos cerrados y todas las personas que viven con el VIH;
- C** Prestar servicios integrados para prevenir el VIH y los embarazos no planeados en las adolescentes y las mujeres, incluidas medidas de empoderamiento económico y protección y promoción de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos, e intervenciones que transformen las normas de género que perpetúan la desigualdad;
- D** Reforzar el papel del sector educativo como vía de acceso a la prevención, la detección y el tratamiento del VIH, y acabar con la estigmatización y la discriminación, además de abordar los factores sociales y estructurales que perpetúan la desigualdad y aumentan el riesgo de contraer el VIH;
- E** Facilitar el acceso a una educación sexual integral de calidad que responda a las cuestiones de género y se adapte en función de la edad del alumno, tanto dentro como fuera del aula, además de abordar la realidad a la que se enfrentan adolescentes y jóvenes muy diversos;
- F** Eliminar la obligación de obtener el consentimiento del progenitor o el cónyuge para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva y los de prevención, detección y tratamiento del VIH.



## RECOMENDACIÓN

### 03

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para subsanar las deficiencias en la detección, tratamiento**

**y supresión del VIH que limitan la eficacia de la respuesta al virus y cumplir, de aquí a 2025, las metas 95-95-95 relativas a la detección y el tratamiento en todas las subpoblaciones, grupos de edad y entornos geográficos, incluidos los niños que viven con el VIH:**

- A** Formular estrategias diferenciadas de detección del VIH que utilicen varios métodos y tecnologías eficaces, incluidas las pruebas de autodiagnóstico, y tratar rápidamente a los pacientes diagnosticados por primera vez;
- B** Utilizar modelos diferenciados para prestar los servicios de detección y tratamiento del virus, como son los servicios organizados y prestados en la comunidad que permiten superar problemas como los planteados por la pandemia de COVID-19 tratando a las personas que más lo necesitan allá donde se encuentren;
- C** Garantizar un acceso equitativo y fiable a medicamentos, artículos médicos esenciales y tecnologías asequibles y de alta calidad acelerando su desarrollo y entrada en el mercado, reduciendo los costos, reforzando el desarrollo, la fabricación y la distribución a nivel local, por ejemplo, coordinando las normas comerciales y los objetivos de salud pública en un marco de derechos humanos, y también fomentando el desarrollo de los mercados regionales;
- D** Ampliar el acceso a las tecnologías más modernas para prevenir, detectar, diagnosticar y tratar la tuberculosis, y se aseguren de que el 90 % de las personas que viven con el VIH reciben tratamiento para prevenir la tuberculosis de aquí a 2025.



## RECOMENDACIÓN

### 04

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para erradicar la transmisión vertical del VIH y acabar con el sida en los pacientes pediátricos:**

- A** Determinar y subsanar las carencias en los distintos servicios disponibles para prevenir la infección por el VIH en embarazadas y madres lactantes, diagnosticar

y tratar a aquellas que viven con el VIH y prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH;

- B** Asegurarse de que, de aquí a 2025, el 95 % de las embarazadas se haya hecho la prueba del VIH, la sífilis y la hepatitis B; que el 95 % de las embarazadas y las madres lactantes en entornos con una elevada carga de VIH se someten a una segunda prueba en una etapa avanzada del embarazo y después del parto; y que todas las embarazadas y madres lactantes que viven con el VIH reciben tratamiento antirretrovírico de por vida y el 95 % de ellas suprimen la carga viral antes de dar a luz;
- C** Practicar pruebas, de aquí a 2025, al 95 % de los niños expuestos al VIH antes de los dos meses de vida y una vez dejen de alimentarse con leche materna, y asegurarse de que los niños que viven con el VIH reciben el tratamiento y las fórmulas más adecuadas a sus necesidades;
- D** Diagnosticar a los niños mayores y proporcionar a los adolescentes que viven con el VIH el tratamiento, los cuidados y la protección social que han demostrado mejorar los resultados en términos de salud durante la época de crecimiento y el paso de la juventud a la edad adulta.



## RECOMENDACIÓN

### 05

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para colocar la igualdad de género y los derechos**

**humanos de mujeres y niñas en toda su diversidad en el centro de las iniciativas para mitigar el riesgo y el impacto del VIH:**

- A** Hacer valer el derecho a la educación de las niñas y las jóvenes, empoderar económicamente a las mujeres ofreciéndoles formación práctica y oportunidades de empleo, ampliar las intervenciones en materia de protección social destinadas a niñas y mujeres jóvenes, e implicar a hombres y niños en sus renovados esfuerzos para luchar contra unas normas de género socioculturales que perpetúan la desigualdad y acabar con la masculinidad tóxica;
- B** Prestar servicios adaptados para prevenir la violencia sexual y de género, como son las intervenciones para responder a las múltiples formas interseccionales de discriminación y violencia que se ejercen contra las mujeres que viven con el VIH, las indígenas, las que tienen una discapacidad, las transgénero, las trabajadoras sexuales y las migrantes y otras poblaciones marginadas;

- C Asegurarse de que, de aquí a 2025, el 95 % de las mujeres en edad de procrear reciben los servicios para el VIH y de salud sexual y reproductiva que necesitan;
- D Reducir a menos del 10 % el porcentaje de mujeres, niñas, personas que viven con el VIH y poblaciones clave que sufren la desigualdad y la violencia de género de aquí a 2025.



## RECOMENDACIÓN

# 06

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para aplicar el principio de la "mayor participación de las**

**personas que viven con el VIH/sida" y empoderar a las comunidades de personas que viven con el VIH, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes y las poblaciones clave para que puedan participar de forma decisiva en la respuesta al VIH:**

- A Tener en cuenta a sus redes mundiales, regionales, nacionales y subnacionales en la toma de decisiones y brindarles el apoyo técnico y financiero necesario;
- B Revisar, aprobar y aplicar leyes y políticas para financiar de forma sostenible la prestación de servicios para el VIH centrados en las personas y gestionados por las comunidades, entre otras cosas por medio de contratos sociales y otros mecanismos de financiación pública;
- C Apoyar la vigilancia y la investigación a nivel comunitario y utilizar los datos generados por estas para adaptar las respuestas con miras a proteger los derechos y atender las necesidades de las personas que viven con el VIH y otras poblaciones clave;
- D Aumentar considerablemente el porcentaje de servicios para el VIH que prestan las organizaciones comunitarias y dirigidas por poblaciones clave o mujeres, y asegurarse de que las organizaciones comunitarias prestan el 30 % de los servicios de detección y tratamiento de aquí a 2025.



## RECOMENDACIÓN

# 07

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para respetar, proteger y hacer valer los derechos humanos de**

**las personas que viven con el VIH, en riesgo de contraerlo y afectadas por el virus, y garantizar, de**

**aquí a 2025, que menos del 10 % de las personas que viven con el VIH y de las poblaciones clave sean estigmatizadas y discriminadas:**

- A Revocar las leyes, políticas y prácticas punitivas y discriminatorias que impiden responder eficazmente al VIH (incluidas aquellas que criminalizan el trabajo sexual, la identidad de género, la orientación sexual, el consumo de drogas, las relaciones consensuadas entre personas del mismo sexo, la exposición al VIH, el ocultamiento de la condición de portador del virus o su transmisión, o las que imponen pruebas obligatorias y restricciones para viajar relacionadas con el VIH) a fin de asegurar que, de aquí a 2025, menos del 10 % de los países se caracterice por entornos jurídicos y de política que deniegan o limitan el acceso a los servicios;
- B Adoptar y aplicar leyes, políticas y prácticas que garanticen el derecho a la salud, la educación, las ayudas a la alimentación y la nutrición, la vivienda, el empleo y la protección social, e impedir que se apliquen leyes penales y generales que discriminen a las personas que viven con el VIH y las poblaciones clave;
- C Aumentar la inversión en elementos que favorezcan el desarrollo social en los países de ingreso bajo y mediano hasta alcanzar los 3 100 millones de dólares en 2025 e intervenir lo antes posible para poner fin a la estigmatización y la discriminación;
- D Exigir cuentas de las violaciones de derechos humanos relacionadas con el VIH garantizando el acceso a la justicia de las personas que viven con el VIH o están afectadas por el virus y las poblaciones clave mediante la puesta en marcha de programas de conocimientos básicos de derecho, un mayor acceso a la asistencia y la representación letradas y el aumento de la capacitación para sensibilizar a los trabajadores sanitarios y otros garantes de derechos.



## RECOMENDACIÓN

# 08

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para impulsar la solidaridad internacional para subsanar**

**las carencias de recursos en la respuesta al VIH y aumentar la inversión anual en el VIH en los países de ingreso bajo y mediano hasta alcanzar los 29 000 millones de dólares de aquí a 2025:**

- A Movilizar otros recursos internos para invertir en el VIH empleando una amplia gama de mecanismos, como las alianzas público-privadas, la cancelación y reestructuración de la deuda y la integración gradual

de la respuesta al VIH en los sistemas nacionales de financiación para la salud, la protección social y la respuesta en casos de emergencia o de pandemia;

- B** Complementar los recursos internos aumentando la cooperación triangular, Sur-Sur y Norte-Sur y renovando los compromisos de los donantes bilaterales y multilaterales (como el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria) para financiar las necesidades de recursos restantes, sobre todo para responder al VIH en países con una capacidad fiscal limitada, prestando la debida atención a la financiación de los servicios destinados a las poblaciones clave y las respuestas dirigidas por las comunidades.



## RECOMENDACIÓN

### 09

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para avanzar rápidamente en pos de la cobertura sanitaria universal y afianzar los sistemas de atención primaria de salud, reconstruir mejor y de manera más justa después de la COVID-19 y las crisis humanitarias, y mejorar la seguridad sanitaria y la preparación de cara a futuras pandemias en todo el mundo:**

- A** Invertir en sistemas sanitarios y sociales públicos que sean robustos, resilientes y equitativos y presten al 90 % de las personas que viven con el VIH o en riesgo de contraerlo servicios integrados, centrados en las personas y adaptados al contexto para tratar el VIH y otras enfermedades transmisibles y no transmisibles, la salud sexual y la violencia de género, la salud mental y la dependencia del alcohol y las drogas, así como otros servicios que necesiten para conservar la salud en general y su bienestar de aquí a 2025;
- B** Servirse de la experiencia, los conocimientos especializados, la infraestructura y la coordinación multisectorial de las medidas contra el VIH en distintos ámbitos (como la salud, la educación, la ley y la justicia, la economía, las finanzas, el comercio, la información y la protección social), así como las medidas de desarrollo, ayuda humanitaria y consolidación de la paz;
- C** Aprovechar la resiliencia e innovación de los sistemas comunitarios durante la pandemia de COVID-19 para llegar a las comunidades afectadas y prestarles servicios de salud esenciales, como el suministro de antirretrovirales y otros medicamentos vitales para varios meses, pruebas de COVID-19 y otros servicios médicos y sociales;

- D** Aumentar la disponibilidad de los medicamentos esenciales y las tecnologías sanitarias, distribuyendo unos y otras de manera justa entre los países y en el territorio nacional por medio de mecanismos de adquisición conjunta, la concesión de licencias voluntarias, incentivos financieros y el uso pleno de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.



## RECOMENDACIÓN

### 10

**Se insta a los Estados Miembros a que tomen las siguientes medidas para aprovechar los 25 años de experiencia, conocimientos especializados y mandatos**

**del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) para desarrollar una colaboración multisectorial y basada en derechos con múltiples interesados con miras a erradicar el sida y garantizar la salud de todas las personas como bien público mundial:**

- A** Financiar como es debido el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida y apoyar sus esfuerzos por perfeccionar y afianzar su modelo operativo único, de manera que pueda seguir liderando las iniciativas mundiales de lucha contra el sida y siendo un referente para la reforma de las Naciones Unidas;
- B** Informar a ONUSIDA todos los años sobre el avance de la epidemia del VIH y la respuesta al virus a nivel nacional, empleando sistemas de seguimiento robustos que permitan detectar las desigualdades existentes en la cobertura de los servicios y determinar los resultados de la respuesta al VIH, a fin de informar a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

De cara al futuro, los Estados Miembros deberían valorar la conveniencia de adoptar un enfoque holístico y exhaustivo al examinar cómo se ha progresado en los compromisos adquiridos en 2021, incluido el logro de las metas mundiales acordadas para 2025, en las próximas reuniones de alto nivel que se celebren al respecto, como la reunión de alto nivel sobre cobertura sanitaria universal en 2023, que refleje la naturaleza multisectorial de las iniciativas para acabar con la pandemia del sida en 2030.

# 75,7 MILLONES

de personas han contraído el VIH desde el comienzo de la pandemia (finales de 2019)

# 32,7 MILLONES

de personas han muerto de enfermedades relacionadas con el sida desde el comienzo de la pandemia (finales de 2019)

# 38,0 MILLONES

de personas viven con el VIH en 2019

# 26 MILLONES

de personas que viven con el VIH tuvieron acceso al tratamiento contra el VIH en junio de 2020

# 1,7 MILLONES

de nuevas infecciones por el VIH en 2019

# 690 000

de muertes relacionadas con el sida en 2019

# 60 %

de reducción en el número de muertes relacionadas con el sida desde las máximas registradas en 2004

# 40 %

de reducción en el número de nuevas infecciones por el VIH desde las máximas registradas en 1998



“NUESTRO OBJETIVO DE ACABAR CON LA EPIDEMIA DEL SIDA YA IBA POR MAL CAMINO ANTES DE LA LLEGADA DE LA COVID-19. DEBEMOS PRIORIZAR A LAS PERSONAS PARA VOLVER A PONER EN MARCHA LA RESPUESTA AL SIDA. DEBEMOS PONER FIN A LAS INJUSTICIAS SOCIALES QUE PONEN A LA GENTE EN RIESGO DE CONTRAER EL VIH. Y DEBEMOS LUCHAR POR EL DERECHO A LA SANIDAD”.

WINNIE BYANYIMA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ONUSIDA



#HLM2021AIDS

